



Según el artículo 4 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por la que se aprueba la normativa sobre retribuciones mínimas del personal investigador contratado con fondos provenientes de convocatorias públicas y privadas cuyas bases no las establezcan aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2022, se actualiza la tabla retributiva, atendiendo a lo establecido en el EPIF y en las últimas convocatorias publicadas de las ayudas Juan de la Cierva-Formación y Ramón y Cajal (primera fase) o ayudas que las sustituyan.

En consecuencia, para el año 2024 la tabla retributiva mínima anual, para contratos a tiempo completo será la siguiente:

	<b>RETRIBUCION</b>	<b>S. SOCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>R1a</b>	17.824 €	6.965 €	24.789 €
<b>R1b</b>	19.098 €	7.080 €	26.178 €
<b>R1c</b>	23.872 €	7.921 €	31.793 €
<b>R2</b>	28.000 €	9.291 €	37.291 €
<b>R3</b>	35.000 €	11.614 €	46.614 €

Estas cantidades se incrementarán con la correspondiente indemnización por finalización de contrato

Los efectos económicos serán desde el 01/01/2024